

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°164-2016  
JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE  
LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

---

Sesión Ordinaria N°164-2016, celebrada el día 23 de agosto de 2016 en la Torre Pequeña del Ministerio de Cultura y Juventud, con la presencia de los directivos:

- José Ricardo Sánchez Mena, Viceministro de Juventud.
- Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez, Viceministro Educación Pública.
- Harold Alejandro Villegas Román, Viceministro de Trabajo del Área Laboral y Economía Social Solidaria.
- Josué Ignacio Mora Murillo, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Natalia Núñez Herrera, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Jonathan Brenes Bustos, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

Ausencias con justificación:

- Virginia Murillo, Viceministra de Salud Pública.
- Alejandra Mora Mora, Ministra de la Condición de la Mujer
- Ana Gabriel Zúñiga Aponte, Viceministra de la Presidencia

También se encuentran presentes:

- Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven.
- Sofía Abarca Calderón, Asesora del señor Viceministro de Juventud
- Rebeca Hernández, Secretaria del Consejo de la Persona Joven.
- Estefany Alvares, Miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven de Alvarado

---

Se inicia la sesión a las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos.

**1) Lectura y aprobación de la agenda.**

El señor José Ricardo Sánchez Mena da lectura a la agenda propuesta para la sesión ordinaria N° 164-2016 del Consejo de la Persona Joven, y se somete a votación la propuesta de agenda con las modificaciones, a lo cual se aprueba por unanimidad:

**ACUERDO N°01:** Se aprueba la agenda de la siguiente manera:

- 1.** Lectura y aprobación de la agenda.
- 2.** Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.
- 3.** Aprobación de proyecto de Comité Cantonal de la Persona Joven
  - Matina
- 4.** Casa de la Juventud Pérez Zeledón.
- 5.** Asuntos de la Dirección Ejecutiva:
  - Presupuesto extraordinario 3-2016.
  - Nombramiento de directora Ejecutiva ai
  - Respuesta al acuerdo N°06 de la sesión 163-2016. Respecto a la ficha socio gráfica.
- 6.** Correspondencia
  - Oficio sin número remitido por el señor Freddy Morera Blanco Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Movimiento Libertario.
  - Comunicación de la representante del CCPJ de Escazú María José Camacho Guzmán
  - Oficio remitido por el CCPJ de San Mateo de Alajuela
- 7.** Asuntos de Directivas/os:
  - 7.1 Natalia Núñez:
    - Proyecto de Ley N°20.0042.
    - Comisiones.
    - Código Municipal.
  - 7.2 Jonathan Brenes
    - Consulta respecto al reglamento interno de la ANRCPJ a la Asesoría legal del CPJ
    - Proceso de las ONG en la Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.
    - Comparativo del proyecto de ley 19,875 y el presentado por iniciativa popular.
- 8.** Declaratoria de acuerdos en firme.

**9.** -Cierre de sesión. **ACUERDO EN FIRME**

**2) Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.**

El Viceministro de Juventud somete a votación la participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión y se acuerda, por votación unánime:

**ACUERDO N°02:** De conformidad con lo establecido por el artículo 18 del Reglamento a la Ley General de la Persona Joven, se autoriza la participación en las deliberaciones de esta sesión, con voz, pero sin voto de la señora Sofía Abarca Calderón, Asesora del Viceministerio de Juventud y Rebeca Hernández secretaria de la Dirección Ejecutiva del CPJ y en calidad de observador a Estefanny Álvarez Gómez representante del CCPJ de Alvarado. **ACUERDO EN FIRME**

**3) Aprobación de proyecto de Comité Cantonal de la Persona Joven**

- *CCPJ de Matina*

El señor José Ricardo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ Matina que consta de:

FECHA		16/09/2016
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		MATINA
NÓMINA DEL COMITÉ		Avelino Juárez Arias Celin Rodríguez Rodríguez Yuliana Camacho Ramírez Melanny Sandino Alvarado Brisa Díaz Morales Keilin Vega Villagra Fiorella Arce Bonilla.
PRESUPUESTO ASIGNADO	ORDINARIO	<b>€3.537.715,74</b>
	ADICIONAL	<b>€1.089.915,72</b>
	<b>TOTAL:</b>	<b>€4.627.631,46</b>
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		<b>UNO</b>

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	
<b>Nombre del proyecto</b>	<b>“ Formando Futuros Líderes para nuestro Cantón”</b>
<b>Actividades</b>	<p>Capacitación “Amigos del Ambiente”</p> <p>Conociendo Nuestras Culturas</p> <p>Copa Fútbol Persona Joven De Matina</p> <p>Promover la recreación deportiva uniendo jóvenes de diferentes lugares del cantón de Matina Campeonato deportivo Futsala.</p> <p>Reunión de coordinación del comité Cantonal de la persona Joven con los distintos sectores de Juventud del cantón</p> <p>Promocionar actividades orientadas en los temas de ley general de la Persona Joven, Políticas Públicas y el funcionamiento del CCPJ de Matina, así como la divulgación de la gestión de proyectos comunales, sensibilización ambiental y uso de materiales reciclables</p>
<b>Plazo Estimado y Localización</b>	<p>Para la ejecución del proyecto se tienen los siguientes lugares:</p> <p>Salón de Actos Escuela Matina.</p> <p>Polideportivo de Bataan</p> <p>Gimnasio de Bataan</p> <p>Las comunidades beneficiadas son los distritos de:</p> <p>Bataan</p> <p>Matina-Carandí.</p> <p><b>Tiempo estimado:</b> 3 meses</p> <p>Se ejecutará a partir de la aprobación de los recursos a diciembre 2016.</p>

<p><b>Población Beneficiaria</b></p>	<p>Se beneficiarán las personas jóvenes entre los 12 y 35 años de edad que deseen ser partícipes de cualquier sector de juventudes de todo el cantón de Matina.</p> <p>Enfoque Formativo: 300 jóvenes, distribuidos de la siguiente manera según población de cada distrito:  Matina: 100  Bataan: 100  Carrandí: 100</p> <p>Enfoque Cultural: 500 jóvenes distribuidos de la siguiente manera según población de cada distrito:  <b>Matina:</b> 150 jóvenes  <b>Bataan:</b> 250 jóvenes  <b>Carrandí:</b> 100 jóvenes</p>
<p><b>Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.</b></p>	<p>Lo que se busca con el proyecto es brindar oportunidades a los y las jóvenes de Matina que no la tienen para mantener sus mentes abiertas y ocupadas con temas de mucha productividad y así desarrollar al joven integralmente. Con respecto a la relación de nuestro proyecto se apoya con la ley nos apoyamos en el capítulo II inciso a), c) e) y k) que dice entre otras cosas, que los jóvenes tienen el derecho de desarrollarse de manera integral por medio de la capacitación, recreación con el fin de mejorar su calidad de vida.</p> <p>En concordancia con la Política Pública de la Persona Joven 2014-2019 lo que se pretende es "Desarrollar programas que promuevan y fortalezcan la organización, participación y asociación autónoma e independiente de las personas jóvenes, así como sus mecanismos de articulación y formación de alianzas" y con ello garantizar la plena participación de las personas jóvenes en el desarrollo de programas, políticas y generación de organizaciones que promuevan su libre desarrollo inclusivo y considerando cualquier pensamiento e identidad que se tenga.</p> <p>Es importante reconocer que en la Política Pública de la Persona Joven y su plan de acción el fundamento de generar espacios de participación para las personas jóvenes con el fin de estimular vínculos entre las personas jóvenes, las instituciones del Estado y las Asociaciones de Desarrollo Comunal. Así mismo, se pretende "fortalecer la formación de espacios de diálogo y de expresión en los temas y preocupaciones relevantes para las personas jóvenes</p>
<p><b>OBJETIVOS</b></p>	
<p><b>General</b></p>	<p>Desarrollar propuestas de formación integral, que permitan generar capacidades y habilidades para el desarrollo humano, con ello mejorar los niveles de participación, proyección tanto a nivel social como personal, en las juventudes del Cantón de Matina</p>

<b>Específicos</b>	<p>Capacitar a la población joven de 12-35 años de los distritos del Cantón de Matina, con el fin de contrarrestar los problemas socios ambientales que enfrentan las y los jóvenes del cantón, generando espacios de participación y organización juvenil.</p> <p>Motivar a los distintos grupos juveniles comunales del cantón de Matina a través de la planificación y puesta en práctica de proyectos culturales y recreativos para cada distrito, a integrarse y participar plenamente sin distingo alguno.</p> <p>Propiciar el interés y la práctica de diferentes espacios deportivos, por medio de los campeonatos de fútbol que permitan un aprovechamiento cultural de espacios libres en la población joven</p>
<b>PRESUPUESTO</b>	
<b>Aporte CPJ</b>	<b>¢4.627.631,46</b>
<b>Aporte contraparte comunal</b>	<b>¢950.000.00</b>

El señor Sánchez Mena, indica que la nómina que presenta el proyecto no es la misma que actualmente está vigente, fue enviada una notificación por parte de la municipalidad.

El señor Viceministro de Juventud somete a votación la propuesta realizando la modificación de la nómina y se acuerda por unanimidad:

**ACUERDO N°03:** Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Matina, proyecto denominado: "Formando Futuros Líderes para nuestro Cantón" por un monto total ¢5.577.631,46 (Cinco millones quinientos setenta y siete mil seiscientos treinta y un colones con cuarenta y seis céntimos), siendo el aporte institucional de ¢4.627.631,46 (Cuatro millones seiscientos veintisiete mil seiscientos treinta y un colones con cuarenta y seis céntimos).

**ACUERDO EN FIRME**

La señora Núñez, solicita que se incluya como punto de correspondencia las tres notas enviadas por correo electrónico.

El señor Viceministro de Juventud indica que se incluyen las notas, como una única excepción.

**4) Casa de la Juventud Pérez Zeledón.**

El señor Sánchez Mena, indica que ya se hizo entrega de la documentación correspondiente al expediente del caso de la Casa de Juventud de Pérez Zeledón, además se envió un plan que se realizara una vez recuperado el bien, para que dar la devolución del bien a las personas a quienes le corresponden.

El señor Brenes expresa todas las causas por las cuales no es legal y conveniente la actual administración de la Casa de la Juventud de Pérez Zeledón y un resumen de las situaciones acontecidas, mediante lectura de un resumen de hecho realizado por la Licenciada Rosa Eugenia Castro Zamora. Además, indica que está a favor del desalojo.

La señora Alejandra Mora, indica que está de acuerdo con el fondo del documento, pero le falta información, como: la segunda audiencia de la Asociación Casa de la Juventud de Pérez Zeledón, la declaración de la Junta Directiva anterior, donde solicita el desalojo, lo que sucedió con el desalojo, la búsqueda del convenio, la aclaración de la fuente de los criterios y el fin por que se realiza el desalojo.

El señor Gutiérrez, propone que lo más saludable seria hacer la incorporación y retomar el tema la próxima sesión.

El señor Viceministro de Juventud somete a votación la propuesta y se acuerda por unanimidad:

**ACUERDO N°04:** Incorporar las observaciones presentadas y trasladar para la sesión 165-2016 del 04 de octubre del 2016 como punto de la misma someter a discusión el tema de la Casa de la Juventud de Pérez Zeledón, teniendo como fecha límite del envío de las observaciones el viernes 30 de setiembre.

**ACUERDO EN FIRME**

Se retira de forma justificada la señora Alejandra Mora, Ministra de la Condición de la Mujer.

**5) Asuntos de la Dirección Ejecutiva:**

*5.1 Presupuesto extraordinario 3-2016.*

El señor Sánchez Mena, da la palabra a la señora Natalia Camacho, Directora Ejecutiva de Consejo de la Persona Joven.

La señora Camacho explica los movimientos necesarios a realizar en la modificación presupuestaria.

Al ser las diecisiete horas y veinticinco minutos, se incorpora la señora Ana Gabriel Zuñida, Viceministra de la Presidencia.

El señor Viceministro de Juventud somete a votación la propuesta y se acuerda con 5 votos a favor y una abstención:

**ACUERDO N°05:** Se aprueba el presupuesto Extraordinario N°03-2016 y el traslado de ₡430.000.000,00 (Cuatrocientos treinta millones de colones) del superávit libre al Fondo General del Estado, para la construcción del Centro de Acopio del Ministerio de Cultura y Juventud. Por otra parte, se aprueba el documento presupuestario de la segunda subejecución al presupuesto incluido en el Presupuesto Extraordinario 3-2016. **ACUERDO EN FIRME**

La señora Zúñiga se abstiene de votar debido a que no conoció el tema.

#### *5.2 Nombramiento de directora Ejecutiva ai.*

La señora Camacho, solicita nombrar como directora ai a la señora Johanna Arce, debido a que ella se encontrara fuera del país por atender asuntos de la institución.

El señor Viceministro de Juventud somete a votación la propuesta y se acuerda por unanimidad:

**ACUERDO N°06:** Se acuerda nombrar, en ausencia de la Directora Ejecutiva, a la señora Johanna Arce Sancho como Directora Ejecutiva a. i. durante los días 03, 04, 05, 06 y 07 de octubre del año 2016. **ACUERDO EN FIRME**

#### *5.3 Respuesta al acuerdo N°06 de la sesión 163-2016. Respecto a la ficha socio gráfica.*

La señora Camacho, indica que ya fue notificado a la Unidad de Investigación, que deberán analizar las encuestas disponibles y priorizar la información, para crear un instrumento que permita crear la ficha. Dicho trabajo no es fácil y llevara un tiempo completar lo solicitado.

El señor Mora, felicita el trabajo realizado por el CPJ, para mejorar los proyectos de los comités cantonales y consulta la posibilidad de que dicha información esté disponible en enero del próximo año.

La señora Camacho, se compromete a consultar el tiempo y así no dar una información errónea.

El señor Viceministro de Juventud, propone una moción de orden con el fin de analizar nuevamente el acuerdo tomado en el punto 4, con respecto a la Casa de la Juventud



de Pérez Zeledón. A lo cual todos los miembros que estuvieron presentes en dicho punto expresan su aprobación.

## **6) Lectura de correspondencia:**

### *6.1 Oficio sin número remitido por el señor Freddy Morera Blanco Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Movimiento Libertario.*

El señor Viceministro de Juventud, da lectura a la nota presentada por el señor Freddy Morena Blanco, el cual trata sobre la no notificación de la apertura de la inscripción de representantes ante la Asamblea de la Persona Joven y por lo tanto no se les permite nombrar su representante.

La señora Camacho, indica que dicha nota es dirigida al Consejo de la Persona Joven y no a la Junta Directiva, además aclara que se realiza un proceso de investigación con respecto a la documentación enviada, lo cual revela que todos los partidos políticos fueron notificados en el mes de mayo, también indica que se tiene el recibido de la nota el 26 de mayo, por parte del Movimiento Libertario. Pero dicha investigación todavía está en curso.

El señor Mora, indica que entre mayor participación es mejor por lo cual sostiene su propuesta de ampliar el plazo, ya que legalmente no está estipulado.

La señora Núñez, indica que, al no requerir una pre-asamblea, sería conveniente aplicar una prórroga, además ya que se dio una prórroga a los comités y a los demás no.

El señor Brenes, indica que este tema es administrativo, por lo cual no complete a esta junta tomar una decisión, además hace alusión a varios artículos de la Ley de la Persona Joven, las cuales hacen alusión a las competencias de cada dependencia. Por lo cual hace un llamado a la Directora a poner orden ya que se están entrometiendo en sus labores.

El señor Mora, solicita al señor Brenes aclarar el punto sobre la desesperación política ya que cree que atenta con la libertad de participación de los jóvenes.

### *6.2- Comunicación de la representante del CCPJ de Escazú María José Camacho Guzmán.*

El señor Viceministro de Juventud, da lectura al correo electrónico de envío por la joven María José Camacho Guzmán, dirigido a un funcionario del CPJ, consultando sobre si esta acredita como asambleísta o no. Además, se lee la respuesta que da la comisión del CPJ, indicando que no tienen documentación que corresponda como asambleísta para el año 2016-2017.

---

La señora Núñez, indica que ella ha tenido ese tipo de inconvenientes por lo que habría que revisar esos procedimientos.

La señora Camacho, indica que la joven es representante para el periodo 2015-2016 y no para el 2016-2017, y que se notificó a la persona que correspondía.

El señor Sánchez Mena, hace un llamado para dar orden al tema de la correspondencia, ya que hay que ser más selectivos con los temas que se traen a junta ya que muchas veces se desgastan en temas que no corresponden.

El señor Brenes, solicita a la Dirección Ejecutiva, prestar mayor atención al procedimiento de las comunicaciones ya que también le ocurrió que la notificación le llego a destiempo.

El señor Presidente, hace referencia a la oportuna respuesta, por lo que los demás administrativos deben ser tratados como corresponden.

### 6.3 - Oficio remitido por el CCPJ de San Mateo de Alajuela

El señor Sánchez Mena, da lectura al oficio presentado por el joven Jean Carlos Vega Retana y Michel Bermúdez González, presidente y secretaria respectivamente CCPJ en el cual expresan su disconformidad con respecto a la forma de actuar del directivo Josué Mora, con respecto a la aprobación del proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Mateo de Alajuela.



#### Comité Cantonal de La Persona Joven de San Mateo

San Mateo, 17 de Agosto del 2016.

**Señores:**

Junta Directiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven de Costa Rica.

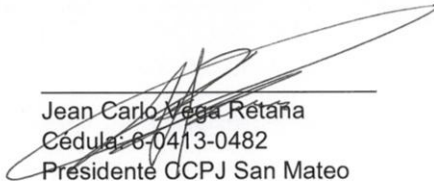
**Estimados:**

Reciban un cordial saludo de parte de los miembros del Comité Cantonal de la

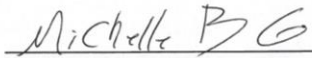
Persona Joven de San Mateo, Alajuela.

Como Presidente del CCPJ San Mateo procedo a remitirles el acuerdo #1 tomado en la sesión del acta #38 celebrada en la Municipalidad de San Mateo por el Comité en pleno:

"Nosotros los 7 miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Mateo, declaramos **NO GRATO** a la persona joven Josué Mora, Directivo del Consejo Nacional de la Persona Joven por obstaculizar la aprobación del proyecto del CCPJ San Mateo del presupuesto 2016 ya que así se deja ver en el acta n°151 de la Junta Directiva del CPJ donde se presentó la aprobación de la transferencia de los recursos del mismo y por estar en contra del desarrollo de nuestros jóvenes vecinos del cantón de San Mateo". Se deja ver la mala fe del directivo Mora, ¿será que su oposición al proyecto es el simple hecho de no pertenecer a su provincia, Cartago?.



Jean Carlo Vega Retaña  
Cédula: 8-0413-0482  
Presidente CCPJ San Mateo



Michelle Bermúdez González  
Cédula: 1-1696-696  
Secretaria CCPJ San Mateo

C.C/ Natalia Camacho, Directora Ejecutiva CPJ. Consejo Municipal de San Mateo.  
Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.

El señor Mora, indica que no ha recibido la nota leída y que nunca hubo mala fe de su parte y reitera la posición, además indica que nunca en ningún momento ha beneficiado a ningún comité por su ubicación geográfica, de hecho cree que siempre ha trabajado en forma integral por todos los comités cantonales y considera curioso que dicha nota se presente a vísperas de la asamblea constitutiva y que le gustaría saber en qué se basa en el acta 151 revisada por su persona, a lo que realiza es una consulta y no obstaculizo un proyecto y que posteriormente aprueba el proyecto. Además, le parece una falta de respeto hacia la junta directiva y que él dará respuesta ya que no le parece que la nota tenga sustento. Y reafirma su punto ya que se dio cuenta del campamento y no considera que la municipalidad debió aprobar ese proyecto. Además, indica que este tema no es competencia de esta junta.

El señor Presidente da por conocida la nota.

## 7) Asuntos de Directivas/os:

### *7.1 Proyecto de Ley N°20.0042. (Natalia Núñez)*

La señora Núñez, indica que dicho proyecto trata de una reforma a la ley sobre el desarrollo de la comunidad y sus reformas para el fortalecimiento de la participación joven en el movimiento cantonal, lo que esto indica es las asociaciones en la conformación las juntas directivas no tienen participación de los jóvenes. Por lo cual propone una plaza fija para un joven en estas instancias.

El señor Mora, indica que en su momento tres miembros del consejo fueron llamados por la ex viceministra de juventud, para analizar el tema. Y reconoce el esfuerzo del Viceministerio de juventud y del Ministerio de Gobernación y Policía.

### *7.2 Comisiones. (Natalia Núñez)*

La señora Núñez, indica que se ha acordado crear varias comisiones, pero no se han ejecutado. Por lo que hay que definir las labores e iniciar el trabajo, o cerrarlas.

El señor Viceministerio de Juventud, indica que está completamente de acuerdo con respecto a la llamada de atención y que por motivo de carga de trabajo no se ha podido concretar pero que espera que en las próximas semanas avanzar con el trabajo.

La señora Núñez, se pone a la disposición para apoyar en la creación de las comisiones.

### *7.3 Código Municipal. (Natalia Núñez)*

La señora Núñez, indica que para el 4 de octubre la señora Ana Gabriel Zúñiga, traerá el documento, referente a este punto.

### *7.4 Consulta respecto al reglamento interno de la ANRCPJ a la Asesoría legal del CPJ. (Jonathan Brenes)*

El señor Brenes, indica que en la sesión 161-2016 se dio un acuerdo mediante el cual se envió a consultar a Asesoría Legal el reglamento interno de la ANRCPJ, pero este manual no ha sido aprobado por la asamblea y no es justo que se haga incurrir en un error y se mal utilice los recursos.

La señora Núñez, indica que ella es la coordinadora de la comisión, y que se envió a consulta, esperando el criterio de la asesoría legal, buscado que dicho reglamento no valla en contra de la ley.

### *7.5 Proceso de las ONG en la Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.(Jonathan Brenes)*

El señor Brenes, indica que hay un pronunciamiento de la contraloría con respecto a quienes son las ONG y su relación con la conformación de la Asamblea de la Red Consultiva de la Persona Joven. Ya que en la pre-asamblea se presentó una situación de seis organizaciones deportivas, las cuales no cumplían su requisito en edad y según la ley el Comité Cantonal de Deportes, debe nombrar a su único representante. Por lo cual hace un llamado a la administración para evitar estas situaciones.

La señora Camacho, indica que hay un tema administrativo, pero que sigue habiendo dudas con respecto al pronunciamiento de la Procuraduría. Por lo que muchas organizaciones no indican en su constitución las especificaciones necesarias, por lo que si se aplicaría al pie de la letra el pronunciamiento solo dos asociaciones calificarían.

La señora Núñez, indica que los representantes legales son los que se presentan a la pre-asamblea, por lo que no se debe hacer esa discriminación.

#### *7.6 Comparativo del proyecto de ley 19,875 y el presentado por iniciativa popular. (Jonathan Brenes)*

El señor Brenes, indica que realizó un análisis comparativo sobre la iniciativa popular presentada (enviado por Jessica, secretaria de la Asamblea, el 8/12/15) el proyecto de ley 19875, uno de los puntos que coinciden es el punto de eliminación de todas las políticas de acceso a vivienda digna a los jóvenes, eliminación de las casas cantonales de la juventud, debilitamiento de los comités cantonales de la persona joven y la red consultiva de la persona joven, no garantizar la ejecución de la política a favor de las juventudes, cambio a instituto no arregla realmente el problema, falta de proceso de construcción colectiva de la reforma y retroceso en la materia de los derechos de las personas jóvenes diversas.

La señora Núñez, indica que a lo que hace referencia el señor Brenes no es el mismo que se presentó el año pasado. Además, hace que juventud debe tener autonomía. Y no entiende la mezquindad con la que se refiere, y no ver lo bueno y que sería mejor dar una propuesta para mejorar el proyecto.

El señor Mora, indica que se está realizando críticas sin aportes, por lo que sugiere que haga sus aportes a la asamblea ya que sería de mucha ayuda.

### **8) Declaratoria en firme de los acuerdos.**

El señor Sánchez, debido a que algunos directivos deben retirarse presenta la moción de declarar en firme todos los acuerdos tomados en esta sesión. Se somete a votación la declaración de los acuerdos en firme y se aprueba, de forma unánime:

**ACUERDO N°07:** Declarar en firme todos los acuerdos tomados durante la Sesión Ordinaria N°164-2016 de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven. **ACUERDO EN FIRME**

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos.

---

José Ricardo Sánchez Mena  
Viceministra de Juventud Presidente  
de la Junta Directiva Consejo de la  
Persona Joven

---

Josué Mora Murillo  
Representante de la Asamblea Nacional  
Secretario de Junta Directiva